



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123754
CUI 11001020400020220088400
JOSÉ WILLIAM PACAZUCA MORENO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 24 de mayo de 2022, resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por JOSÉ WILLIAM PACAZUCA MORENO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, el Juzgado Penal del Circuito de Chocontá y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja.

Lo anterior con el fin de notificar a **YILLIEN EDITH MÉNDEZ GÓMEZ, JUAN GUILLERMO DINGER PANTOJA** representantes de víctimas dentro del proceso penal rad 25183600037420140033800.y los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II